



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA
INSTITUTO DE INGENIERÍA**

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 626

Boca del Río, Ver., siendo las dieciséis horas del día dos de octubre del año dos mil veinte, reunidos en sesión virtual mediante la plataforma Zoom, los CC. Dra. Ma. Estela Montes Carmona, Dr. Alejandro Vargas Colorado, M.I. Guillermo Hermida Saba, Dr. Ricardo Galván Martínez, M.I. Alberto Pedro Lorandi Medina, integrantes del H. Consejo Técnico del Instituto de Ingeniería, procedimos a iniciar una sesión del H. Consejo Técnico presidida por la Dra. Ma. Estela Montes Carmona, Directora del Instituto de Ingeniería, después de pasar lista de asistencia estando cinco de un total de seis y existiendo por lo tanto quórum legal, procedimos a aprobar la siguiente orden del día.-----

- 1.-Lectura del acta anterior-----
- 2.-Aval del H. Consejo Técnico a la solicitud del Cuerpo Académico CA-UV-281 “Dinámica de Sistemas”, para la contratación de un investigador de tiempo completo en la plaza 5408 vacante por jubilación, a partir del 4 de febrero de 2020 en donde especifican el perfil académico-----
- 3.-Asuntos generales.-----

1.-Se dio lectura al acta anterior, aprobándose por unanimidad-----

2.-A continuación, la Dra. Ma. Estela Montes Carmona, Directora del Instituto de Ingeniería de la Universidad Veracruzana, da lectura al acta núm. 106 y que presentó el Cuerpo Académico CA-UV-281 “Dinámica de Sistemas” en donde indican la necesidad de contratación de un investigador de tiempo completo y por ende el aval de la solicitud de contratar un investigador de tiempo completo en la plaza núm. 5408 vacante por jubilación, a partir del 4 de febrero del año 2020 e indican el siguiente perfil académico: 1. Licenciatura en Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica. 2. Maestría en Ciencias de Ingeniería en Microelectrónica y Doctorado en Ciencias en Comunicaciones y Electrónica o sus equivalentes PhD, ScD, relacionado con alguno de los siguientes campos del conocimiento: sistemas de control en tiempo real, filtros digitales en tiempo real y sistemas embebidos. 3. Que su tesis doctoral esté relacionada con cualquiera de las siguientes áreas: sistemas de control en tiempo real, filtros digitales o filtros de kalman. 4. Pertenecer a alguna de las categorías que reconoce el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o contar con producción científica suficiente para poder ingresar en corto tiempo. 5. Haber realizado una estancia Posdoctoral. 6. Contar con Publicaciones arbitradas recientes en revistas Nacionales o Internacionales en las áreas mencionadas anteriormente. 7. Contar con publicaciones y participaciones en congresos en las áreas mencionadas anteriormente. 8. Impartición de talleres especializados en áreas afines. 9. Dominio del idioma inglés. El H. Consejo Técnico después de analizar la propuesta, otorga el aval por unanimidad, para que la dirección de este Instituto de Ingeniería inicie el procedimiento de contratación de un investigador interino por Título tercero, capítulo II, artículo 73 del Estatuto del Personal Académico en vigor.-----

4.- Asuntos generales: No habiendo asuntos generales que tratar, se da por terminada la sesión de este H. Consejo Técnico a las diecisiete horas del mismo día y para constancia de lo acordado se levanta la presente ACTA por mí que como Directora DOY FE.-----

ALBERTO PEDRO
LORANDI MEDINA

Alejandro Vargas Colorado

Dra. Ma. Estela Montes Carmona
Directora

Ricardo Galván Martínez

Guillermo Hermida Saba